Hasta que la ciud a contrer tracosa no se ad
mitan mas peticiones ni se agan mer
mercedes y que se le responda a la provincia de Sant Fran
de Barros que a esta ciud toca como se a referido
las distribuciones de tierras y erbas y maderas
que cuando suceda el caso que dize en su billete
de fabricas de bizcocho del servicio de su mag
esta ciud dara licencia como siempre la a dado para
dyalena y monte pardo que en aquello se gasta
y no se allegue con las dhas mercedes a la tierra
donde ay la dha lena porque estan los montes
y estas mercedes se acen en la tierra llana
y pelada y porque no es razon consentir lo que
algunos an dho en dezir que esta ciud no puede
hacer lo que a hecho = pide y supplica al señor al
calde mayor entregando a tratar de quebran
tamiento de los previlegios y poder desta ciudad
leyes y buenos usos y ajustes mande dar traslado
para que respondan lo que le combiniere y protesta
que no sea en perjuicio desta ciud y de sus vecinos
lo que en contrario se hiziere y que es su parecer

Entrazon

Entrazon los señores diego bienvenida
don andres rasique de caceres regidores al
cual se le hizo notorio y notifico el auto de el
alcalde mayor y estando sobre que se bolvio
el señor juan de spin covachores = dixo que abiendo
mirado y considerado y entendido la merced que le
su Rey don alonso y ca a esta ciud y a sus vecinos y que
en esta conformidad de mas de trecientos años
a esta parte a hecho mercedes a sus vecinos que oy la poseen
de sus tierras y oy la poseen y siempre la ay do con
tinuando sin contradicion ninguna y porque
es bien lo que esta ciud hizo con tanto acuerdo
maduro consejo no es bien de acerlo mirando